AUDITORIAS

FICHA TÉCNICA PARA SUSCRIPCIÓN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
FECHA	

Nombre de la entidad que suscribe el plan	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfenalco Valle delagente	**Forma por la cual se detectó el o los hallazgos**	Auditoria GAUDI
NIT de la entidad	890303093	**Fecha de suscripción del plan de mejoramiento**	1/09/2025
Dígito de verificación - DV	1	**NURC de suscripción del plan de mejoramiento**	20250704-22751-1 - ECE2025DB21
Nombre del representante legal	Gustavo Adolfo Silva Quintero	**Nombre de quien evalua el plan de mejoramiento**	Secretaria de Salud de Dosquebradas
Identificación del representante legal	16623672	**Fecha de evaluación del plan de mejoramiento**	
Dirección de la entidad	Calle 6-6-03 Santiago de Cali	**Auto de auditoria (si aplica)**	
Telefonos	8862727 -2182655466	**Fecha de vigencia del plan de mejoramiento**	01/09/2025 - 30/11/2025
Correo electrónico	cpe@yudelcigarria.com.co		

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO									EVALUACION ENTE TERRITORIAL		SEGUIMIENTO Y EVALUACION							
		¿QUÉ?	¿ COMO?	¿CUMPLIMIENTO?		¿QUIÉN?	¿CUANDO?											
COMPONENTE (estándar)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Acciones de mejoramiento	Descripción de la Acción de Mejora	Indicadores de la Acción de Mejora	Meta de la Acción	Responsable(s) de la acción Nombre / Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	CONSIDERACIONES ENTE TERRITORIAL	ACCIÓN DE MEJORA APROBADA (SI/NO)	Soportes o Evidencias de Avance	Estado del Avance	Estado de la Acción	Fecha de Evaluación / Cierre	Oportunidad de Ejecución	% Avance	Estado del Hallazgo	Observaciones
Auditoria	Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder las tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. Hallazgo: CC1087860795. La EPS NO asigna citas de odontología y medicina general dentro de los tres (3) días hábiles y/o NO informa al usuario la fecha de asignación, incumpliendo presuntamente el artículo 123 del Decreto 019 de 2012, parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 y parágrafo 1 del artículo 2.5.3.4.5. del Decreto 780 de 2016; parágrafo 1 del artículo 16 de la Ley 1122 de 2007 y artículo 14 de la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya	MEJ_RPC_027 Fortalecer el seguimiento a la oportunidad citas de odontología, de acuerdo a la capacidad instalada y al resultado de indicadores de la resolución 1552 en los prestadores de Risaralda.	Realizar análisis de los indicadores de oportunidad de la atención en la Unidad técnica de coordinación (UTC)	Sumatoria total de los días calendario trascurridos entre la fecha que el pacientes solicita cita para se atendido en la consulta medica especializada y la fecha en la cual fue asignada la cita / Numero total de consultas medicas especializadas asignadas (días)	<= 3 días	Luz Adriana Libreros Arana Coordinadora Regional Risaralda	1/09/2025	30/11/2025										
			Socializar a los prestadores las brechas identificadas en las asignación de citas de medicina odontológicas o desviaciones del indicador		<= 3 días	Luz Adriana Libreros Arana Coordinadora Regional Risaralda	1/09/2025	30/11/2025										
Auditoria	Criterio 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. Hallazgo: CC 1112780675, CC 1087983423. La EPS NO tiene agendas abiertas todos los días hábiles y/o NO informa al usuario la fecha de asignación de cita, incumpliendo presuntamente el artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016 y artículo 12 de la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya	MEJ_RPC_027 Fortalecer el seguimiento a la oportunidad citas de medicina especializada, de acuerdo a la capacidad instalada y al resultado de indicadores de la resolución 1552 en los prestadores de Risaralda.	Realizar análisis de los indicadores de oportunidad de la atención en la Unidad técnica de coordinación (UTC)	Sumatoria total de los días calendario trascurridos entre la fecha que el pacientes solicita cita para se atendido en la consulta medica especializada y la fecha en la cual fue asignada la cita / Numero total de consultas medicas especializadas asignadas (días)	<= 30 días	Luz Adriana Libreros Arana Coordinadora Regional Risaralda	1/09/2025	30/11/2025										
			Socializar a los prestadores las brechas identificadas en las asignación de citas de medicina especializadas o desviaciones del indicador		<= 30 días	Luz Adriana Libreros Arana Coordinadora Regional Risaralda	1/09/2025	30/11/2025										
Auditoria	Criterio 12: La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas. Hallazgo: CC 30323867, CC 9885667 No aportaron soportes que permitan verificar cumplimiento del criterio. La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente, los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; artículo 47 de la Resolución 2481 de 2020, o la norma que la modifique o sustituya y numeral 5 (numeral 5.3) del Anexo Técnico de la Resolución 521 de 2020.	MEJ_GF_014 Fortalecer el seguimiento al cumplimiento del despacho de los medicamentos ordenados con los operadores logísticos farmaceuticos	Programar reuniones con los operadores logísticos farmaceutico	Proporción de fórmulas medicas entregadas de manera completa Número de fórmulas medicas entregadas de manera completa/Total de fórmulas medicas prescritas	95%	Juan David Vargas Idrobo Coordinador Convenios Farmaceuticos	1/09/2025	30/11/2025										
			Ejecución de reunión de seguimiento con los operadores logísticos		95%	Juan David Vargas Idrobo Coordinador Convenios Farmaceuticos	1/09/2025	30/11/2025										
			Socializar, retroalimentar y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con los operadores logísticos		95%	Juan David Vargas Idrobo Coordinador Convenios Farmaceuticos	1/09/2025	30/11/2025										
			Realizar redireccionamiento de servicios a otro operador logístico, en caso de caída del nivel de servicio de operador farmaceutico principal		95%	Juan David Vargas Idrobo Coordinador Convenios Farmaceuticos	1/09/2025	30/11/2025										
			Realizar seguimiento a los contratos integrales de formulación y dispensación de medicamentos		95%	Juan David Vargas Idrobo Coordinador Convenios Farmaceuticos	1/09/2025	30/11/2025										
Auditoria	Criterio 13: La EPS garantiza la atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos. Hallazgo: Se realiza llamada al canal telefónico para Risaralda cuya línea es 6063402950 atiende Karen al primer intento, se solicita ayuda con respecto a la solicitud de una cita odontológica ya que el prestador reportado por Comfenalco (IDIME) manifiesta que los servicios deben ser prestados por el Hospital San Vicente de Paul, Karen manifiesta que realizará validación ya que efectivamente el usuario aparece con atención de servicios en el Hospital en mención, la llamada queda en espera de la validación hasta que el call center coloca la encuesta de satisfacción, sin que la solicitud sea resuelta. La EPS NO garantiza la atención e información a los usuarios de manera presencial y no presencial incumpliendo presuntamente lo establecido en los artículos 2.10.1.1.3 y 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016 y numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución 229 de 2020.	MEJ_GRC_023 Fortalecer seguimiento al monitoreo de la calidad de las llamadas	Socializar y retroalimentar los resultados del monitoreo de la calidad del dato en la llamada con el proveedor	Nivel de satisfacción canal telefónico servicio al cliente Total de llamadas calificadas entre 4 y 5 / Total de llamadas calificadas*	100%	Leidy Jhoanna Galvis Orozco Analista Canales	1/09/2025	30/11/2025										
Auditoria	Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente. Hallazgo: La EPS NO resuelve oportunamente y de fondo las PQRS de sus afiliados, incumplimiento presuntamente lo establecido en el artículo 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016; numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución 229 de 2020, en concordancia con los artículos 14 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015) y 20 de la Ley 1437 de 2011, y artículos 114 y 130 (numerales 11, 12 y 17) de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.	MEJ_GRC_023 Fortalecimiento, monitoreo y seguimiento de la respuesta oportuna y de fondo de las PQRS de los procesos y prestadores de mayor impacto en los resultados de la EAPB	Generar de espacios mensuales para análisis y distribución de apoyo a los prestadores en la notificación y gestión de PQRS (Riesgo Simple, Priorizado o Vital)	No. PQRS Cerradas en los tiempos establecidos en la C-10-S/2023 (Priorizado, Simple y Vital) / Total de PQRS Recibidas	90%	Paola Andrea Patiño Barreiro Profesional Participación Social	1/09/2025	30/11/2025										
			Establecer mensualmente cronograma de espacios con procesos y prestadores de mayor impacto en las PQRS de la EAPB, para socialización de resultados y desarrollo de planes de mejora	Número de reuniones programadas para seguimiento de PQR / asistencia efectiva.	100%	Paola Andrea Patiño Barreiro Profesional Participación Social	1/09/2025	30/11/2025										
			Realizar apoyo y acompañamiento a los espacios programados por el gestor del contrato para la intervención en las desviaciones en gestión de PQRS y resultados de indicador de oportunidad de la respuesta por parte de los prestadores	Número de reuniones citadas por interventoría del contrato / asistencia efectiva.	100%	Paola Andrea Patiño Barreiro Profesional Participación Social	1/09/2025	30/11/2025										
			Generar diariamente revisión y generación de notificación de resultados para la creación de alertas por incremento en radicación o disminución de los indicadores de oportunidad.	Correos electrónicos de alerta enviados a los prestadores	100%	Paola Andrea Patiño Barreiro Profesional Participación Social	1/09/2025	30/11/2025										
Auditoria	Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios. Hallazgo: La EPS tiene fallos de tutela por tecnologías en salud del Plan de Beneficios incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007; artículos 2.5.1.2.1 y 2.5.2.1.1.2 (literal e) del Decreto 780 de 2016; artículos 6 (de los elementos esenciales: literales a) y c. y de los principios: literales d, e y k) y 8 de la Ley 1751 de 2015, y Resolución 2481 de 2020, la que modifique o sustituya.	MEJ_JUR_005 Actualización, fortalecimiento y socialización de protocolos de comunicación entre el área de gestión jurídica y las diferentes áreas responsables de la compañía para dar cumplimiento oportuno a los requerimientos judiciales	Realizar mensualmente acercamientos y/o mesas de trabajo con los involucrados (prestadores o áreas internas) para discutir sus dificultades y novedades entre procesos.	Tasa tutelas en salud por cada 10.000 afiliados Frecuencia de eventos jurídicos / Numero total de afiliados * 10000 Porcentaje de favorabilidad en los fallos de eventos jurídicos materializados en salud Numero de fallos a favor de la EPS en salud/ total fallos notificados en salud	<=7,5 tutelas por cada 10.000 afiliados >=60%	Mauricio Moreno Casas Jefe Jurídico	1/09/2025	30/11/2025										
			Realizar capacitaciones dirigidas a las áreas emisoras y receptoras de la información sobre elementos esenciales de una orden judiciales , criterios de calidad documental, creando y aplicando un checklist de calidad previo al envió de apoyos jurídicos			Mauricio Moreno Casas Jefe Jurídico	1/09/2025	30/11/2025										
			Organizar sesiones de socialización y capacitación mensual para todos los colaboradores involucrados, explicando las nuevas directrices y procedimientos.			Mauricio Moreno Casas Jefe Jurídico	1/09/2025	30/11/2025										
			Revisar y/o ajustar el esquema metodológico para la gestión del apoyo de acciones jurídicas			Mauricio Moreno Casas Jefe Jurídico	1/09/2025	30/11/2025										

Auditoría	Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida. Hallazgo: No se evidencian estrategias diferenciadas para el municipio de Pereira ni mesitas específicas Dando presuntamente incumplimiento con lo estipulado Artículo 14 (numerales 14.2, 14.3 y 14.4) de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 2.2.3 (numerales 3, 4, 6, 8 y 10) del anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya.	MEJ_RPC_032 Fortalecer demanda inducida telefónica como presencial por las IPS, cumpliendo las actividades generadas desde la Resolución 3280 de 2018 por cada curso de vida	Solicitar el envío de demanda inducida por parte de las diferentes IPS Primarias	Número de actividades de demanda inducida realizadas / Número de atenciones programadas por la EPS	100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Promover y supervisar la adopción de los lineamientos correspondientes a la demanda inducida en el desarrollo de la RPYMS.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Medir el impacto de la demanda inducida con cruce de susceptibles de valoraciones integrales, detección temprana y vacunación		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Organizar encuentros periódicos con los prestadores para hacer seguimiento al cumplimiento de metas, con base en la herramienta previamente definida.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Retroalimentación a las IPS Primarias de impacto y coberturas de indicadores medidos desde la EAPB para la Resolución 3280 de 2018.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
Auditoría	Criterio 17.1: Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años), Valoración Integral; Atención por enfermería y medicina general o pediatría. Hallazgo: RC 1115405056, RC 1089840004,RC 1128011234 no describe el cuestionario completo ni todas las dimensiones, Para la clasificación nutricional OMS- no se evidencia tablas con registro de peso y talla. No se evidencia cuestionario Vale, no describe Apgar Familiar. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada Dando presunto incumplimiento a los Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numeral 3.3 (3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con el artículo 4 modificado por el artículo 1 de la Resolución 276 de 2019; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya	MEJ_RPC_032 Monitorear las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, con foco en atenciones integrales, esquemas de vacunación completos y atención en salud oral y Detección temprana de Cáncer, de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018	Implementar la campaña de comunicación para promover las acciones relacionadas con los cursos de vida en Risaralda	Número de actividades integrales realizadas / Número de actividades integrales programadas	100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Realizar cronograma de reuniones de seguimiento con la red prestadora		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Programar encuentros periódicos de seguimiento con la red prestadora		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Socializar con los prestadores los hallazgos derivados de las actividades de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de fortalecer la calidad del servicio.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Socializar con los prestadores los hallazgos derivados de las actividades de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de fortalecer la calidad del servicio.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Compartir de manera mensual base de PYMS para captación de valoración integral		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Evaluar el desempeño de las IPS en la ejecución de las actividades relacionadas con la RPYMS de la valoración integral y escalas realizadas de acuerdo a curso de vida		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
Auditoría	Criterio 17.3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral; Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería. Hallazgo: TI 1128909824, TI 1128909292, No se evidencio prueba de cuestionario Vale, No evidencia de Apgar familiar diligenciado en la Historia clínica, 1128908343, 1089624025, 1088033106 No aportaron soportes que permitan verificar cumplimiento del criterio. Dando presuntamente incumpliendo a los Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numeral 3.3 (3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con el artículo 4 modificado por el artículo 1 de la Resolución 276 de 2019; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.	MEJ_RPC_032 Monitorear las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, con foco en atenciones integrales, esquemas de vacunación completos y atención en salud oral y Detección temprana de Cáncer, de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018	Implementar la campaña de comunicación para promover las acciones relacionadas con los cursos de vida en Risaralda	Número de actividades integrales realizadas / Número de actividades integrales programadas	100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Realizar cronograma de reuniones de seguimiento con la red prestadora		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Programar encuentros periódicos de seguimiento con la red prestadora		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Socializar con los prestadores los hallazgos derivados de las actividades de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de fortalecer la calidad del servicio.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Socializar con los prestadores los hallazgos derivados de las actividades de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de fortalecer la calidad del servicio.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Compartir de manera mensual base de PYMS para captación de valoración integral		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Evaluar el desempeño de las IPS en la ejecución de las actividades relacionadas con la RPYMS de la valoración integral y escalas realizadas de acuerdo a curso de vida		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
Auditoría	Criterio 17.4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor. Hallazgo: TI 1085723548, TI 1089623432 No aportan soportes de segunda aplicación, RS 1128010606, PA 5595211946 No aportaron soportes que permiten verificar cumplimiento del criterio. Dando presuntamente incumplimiento a los Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numeral 3.3 (3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con el artículo 4 modificado por el artículo 1 de la Resolución 276 de 2019; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya	MEJ_RPC_032 Monitorear las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, con foco en atenciones integrales, esquemas de vacunación completos y atención en salud oral y Detección temprana de Cáncer, de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018	Implementar la campaña de comunicación para promover las acciones relacionadas con los cursos de vida en Risaralda	Número de actividades integrales realizadas / Número de actividades integrales programadas	100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Realizar cronograma de reuniones de seguimiento con la red prestadora		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Programar encuentros periódicos de seguimiento con la red prestadora		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Socializar con los prestadores los hallazgos derivados de las actividades de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de fortalecer la calidad del servicio.		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Realizar mediciones periódicas a la aplicación de barniz de flúor en la población susceptible y notificar a las IPS sobre el cumplimiento de la metas para esta actividad. Evidencia: medición del indicador de aplicación de barniz de flúor - Correos electrónicos para las IPS primarias - o actas		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Compartir de manera mensual susceptibles de aplicación de flúor barniz para captación		100%	Liceth Vanessa Rivera Morales Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
Auditoría	Criterio 18.2: Mujeres en período de gestación (gestantes), Detección Temprana – Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes. Hallazgo: CC 1004070363 No aportan soportes que evidencien la dispensación o constancia de entrega de los micronutrientes. Dando presuntamente incumpliendo a los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 2.2.3 (3, 4, 5 y 6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numerales 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4) 4.10 (4.10.4.2 , 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4	MEJ_RCS_086 Seguimiento a la gestión de la cohorte materno perinatal	Realizar 2 veces al año la aplicación de lista de chequeo verificando el cumplimiento y oportunidad en ordenamientos generados por el equipo asistencial dentro de la atención materno perinatal	Número total de actividades ejecutadas dentro del período evaluado / Número total de actividades programadas en el mismo período	95%	Andrea Giraldo Gutierrez Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Fortalecer el análisis y seguimiento de los indicadores de la cohorte MPN mediante revisión técnica mensual, identificación de desviaciones y generación de planes de acción correctivos y preventivos. Evidencias: Informe trimestral		95%	Andrea Giraldo Gutierrez Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Intervenir con el área de servicios farmacéuticos la entrega oportuna de los micronutrientes ordenados en la consulta de control prenatal		95%	Andrea Giraldo Gutierrez Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
Auditoría	Criterio 18.4: Protección Específica – Atención para el Seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). Hallazgo: MS 2403910898910 - RC 1089940959, MS2409221027334 - RC 1089944749. no aportan soportes de esta atención que permitan evaluar el criterio, Dando presuntamente incumpliendo los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 2.2.3 (3, 4, 5 y 6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numerales 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4); 4.10 (4.10.4.2 , 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.	MEJ_RCS_086 Seguimiento a la gestión de la cohorte materno perinatal	Realizar 2 veces al año la aplicación de lista de chequeo verificando el cumplimiento y oportunidad en ordenamientos generados por el equipo asistencial dentro de la atención materno perinatal	Número total de actividades ejecutadas dentro del período evaluado / Número total de actividades programadas en el mismo período	95%	Andrea Giraldo Gutierrez Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											
			Fortalecer el análisis y seguimiento de los indicadores de la cohorte MPN mediante revisión técnica mensual, identificación de desviaciones y generación de planes de acción correctivos y preventivos. Evidencias: Informe trimestral		95%	Andrea Giraldo Gutierrez Gestora Integral	1/09/2025	30/11/2025											

Firma del Representante Legal:
Nombre: Santiago Adolfo Mesa Quintero

Firma del Evaluador
Nombre:
Cargo: